

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO DE VALENCIA.

Domingo 2 de Abril de 1882.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Por un mes.	Trimestre.	Año.
En Valencia.	Ps. 175	Ps. 500	Ps. 1800
En el resto de España.	Ps. 180	Ps. 550	Ps. 1900
En el extranjero.	Ps. 200	Ps. 600	Ps. 2100

Los precios últimos, con el aumento que el timbre reclame.

Redaccion: calle de Roterós, núm. 10.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

	En 1.ª plana.	En 2.ª y 3.ª	En 4.ª
Por línea.	Ps. 0'25	Ps. 0'15	Ps. 0'05
Por día.	Ps. 0'50	Ps. 0'30	Ps. 0'10

Administración: calle del Almirante, imprenta.

NÚM. 83.

REACCIÓN.

Hay que reconocer que los fabricantes barceloneses han estado bastante torpes en la presente ocasión. Han querido imponerse al gobierno con un motín, y han conseguido hacer popular al Sr. Camacho, contra el que tanto han trabajado conservadores y zorrillistas a fin de desacreditar su gestión económica. Tomando pretexto de pequeños aumentos en la contribución industrial que el ministro de Hacienda está dispuesto a suprimir, si se justifica su improcedencia, se ha procurado presentar al Sr. Camacho como un terrible espoliador de los contribuyentes, que estaba dispuesto a cobrar enormes tributos sin gran beneficio para la Hacienda. Como estos asuntos económicos son desconocidos por la generalidad, y como eso de pagar no viene bien a nadie, sea cualquiera su opinión política, lograron con facilidad los enemigos de la situación crear cierta atmósfera en torno del que, según creemos, está llamado a ser el salvador de nuestro crédito, evitando la bancarota, que era inminente a seguir en el poder los Oroviyo y Cos-Gayón.

Así las cosas, ha sobrevenido el motín en Barcelona, que creían los adversarios de la situación sería el golpe de gracia para esta, y especialmente para el Sr. Camacho; pero hé aquí que no contaban los industriales barceloneses con el comercio de Madrid y de las principales ciudades de España, que en la cuestión del tratado de comercio con Francia se han puesto decididamente al lado del ministro de Hacienda, provocándose así una reacción en la opinión pública.

Ya no se trata de contribuciones ni de aumentos de cuotas; trátase de la eterna cuestión entre el proteccionismo y el libre-cambio, trátase si ha de sacrificarse España a Cataluña, o si esta debe gozar solamente las mismas consideraciones que otra cualquier provincia de la monarquía.

Ya indicamos ayer la opinión de la prensa liberal. Hoy insiste toda ella en la necesidad de responder a las amenazas de los barceloneses con energías protestas en pró del tratado con Francia, publicando detalladas estadísticas para demostrar que aun en la misma Barcelona son más los beneficiados que los perjudicados por él.

Hé aquí un párrafo de *El Liberal*: «Es decir, que la tercera parte de toda la riqueza agrícola de las cuatro provincias catalanas consiste en la vinicultura, tan favorecida por el reciente tratado de comercio con Francia, y que la provincia de Barcelona, centro de agitación del proteccionismo, es precisamente la que figura con mayor riqueza agrícola y con mayor riqueza vinícola.

Los datos anteriores son los de las evaluaciones de la Dirección general de Contribuciones, teniendo además presente que, según esta, la ocultación en la superficie de riqueza rústica, ó sea de superficie entregada al cultivo, es de 106 908 fanegas de marco real en la provincia de Barcelona, de 309,024 en la de Gerona, de 774 647 en la de Lérida y de 239 332 en la de Tarragona, ó sea en junto 1,429,911 fanegas de marco real, en que la Dirección general de Contribuciones estima la ocultación de superficie cultivada en las cuatro provincias catalanas. Y como los 73 millones de pesetas de riqueza agrícola imponible proceden de 3,103 958 fanegas de marco real de superficie cultivada, resulta que la ocultación es de cuarenta y seis por ciento.»

Esto es en Barcelona. Si de esa provincia esencialmente industrial pasamos a examinar otra cualquiera, la nuestra por ejemplo, la bondad del tratado se hace más evidente. No son solo los vinos; las naranjas, los limones, las almendras, etc. pagarán en adelante menos derechos que satisficaron hasta aquí.

De modo que hoy el Sr. Camacho es mirado como el defensor de la causa nacional frente a la causa exclusivista de los catalanes. Esta reacción esperamos que se acentuará aun más cuando se toquen los efectos del vasto plan de Hacienda tan injustamente combatido por los enemigos del gobierno.

LO DE BARCELONA.

Hé aquí las noticias que nos comunican los periódicos de la capital del Principado recibidos ayer: «Barcelona presentó ayer el mismo aspecto que el día anterior. Las tiendas permanecieron cerradas ó con los portillos únicamente abiertos: en los balcones había nume-

rosas personas y por las calles transitaba un concurso extraordinario en actitud pacífica. En el caso de la ciudad no se ejercieron coacciones, ni los tenderos dieron motivo, pues el cierre fué unánime y espontáneo.

Lo mismo que el día anterior hubo que lamentar, no obstante, algunas escenas deplorables, provocadas, no por los industriales, sino por una caterva de muchachos desenfrenados que durante toda la mañana camparon por sus respetos, haciendo el Ensanche escena de sus aventuras. Quienes sean los instigadores de esas turbas no hemos de indicarlo siquiera; pero si las medidas que vimos se toman por la tarde y que luego indicaremos, se hubiesen evitado escenas deplorables que desdiseñan de la cultura de una capital como la nuestra.

Los chiquillos, en número de dos ó trescientos, armados de descomulgados palos y protegidos por un grupo de grandullones que se contentaban con contemplar sus fechorías, dirigieron a algunas obras en construcción, y unas veces gritando y otras a pedradas exigieron el paro de los trabajos. Los obreros dejaban sus herramientas y obedecían. En algunos puntos hubo comatos de resistencia, que terminaron a palos y pedradas.

Los mismos alborotadores lograron hacer retirar las brigadas ocupadas en las obras del enlace de ferro-carriles emplazadas en la calle de Aragón.

En otros puntos ocurrían escenas análogas.

Entre diez y once de la mañana, un grupo numeroso perseguía a tres guardias de consumo al grito de «matarlos» en el trozo comprendido entre la Cruz Cubierta, la carretera de Sans y el camino antiguo del Fondo de Valloncella. Iban a ser alcanzados y lo hubieran pasado mal, a no ser por un piquete de municipales de caballería que accidentalmente pasaba por la carretera de Sans y que acudió a tiempo en su auxilio, pudiendo acompañarles hasta el interior de la ciudad.

En tanto otros grupos apedreaban a los coches de la tran-vía, a los de Ripert y al ferro-carril de Sarría. Estos, lo propio que la tran-vía de vapor de San Andrés, tuvieron que suspender la circulación.

En el muelle los alborotadores hicieron retirar los carros que se dedican a la descarga.

En la estación de Tarragona, después de haber despejado una multitud a los dependientes del ferrocarril, se promovió a eso del medio día una escena original. Una caterva de chiquillos quería oponerse a la salida del tren arrojando al mismo algunas piedras. Pero el tren, aunque con las consiguientes dificultades, emprendió la marcha. Los mismos obstáculos se opusieron al tren de las dos y media, que también partió, pero al llegar al paso-nivel de la calle de Cortés no pudo seguir adelante, por haberse atravesado en la vía algunos carriles. Un grupo de alborotadores exigió que la locomotora partiera a Sans, y luego se presentó al jefe de estación de la de esta ciudad, exigiendo que no circularan mas trenes. Llevó la palabra un arriazo de 12 años. Por fin, a eso de las tres y media se presentó un piquete de artillería de a pie y algunos guardias de orden público para proteger la estación. A la presencia de la fuerza se despejaron los grupos, regresó la locomotora y el tren pudo partir inmediatamente. A las cinco reinaba tranquilidad completa en los alrededores de la estación.

Por la tarde recorrían la ciudad y sus alrededores patrullas de artillería de a pie y piquetes de guardia civil y de caballería. A su presencia se dispersaban los alborotadores como por ensalmo.

Estas fuerzas, que iban con la bayoneta calada ó el sable desnudo, recorrieron la ciudad en todos sentidos. Ni en las calles mas extraviadas se abrieron por eso las tiendas, que permanecían cerradas a pesar de auxilio que la fuerza prestaba a la libertad individual.

Hubo un conato de siba a un piquete de la Guardia civil que pasaba por la Rambla; pero el público reprochó a los que intentaban cometer semejante desatado.

Protegidos por las patrullas, los agentes de orden público procuraban deshacer los corrillos que en distintos puntos de la Rambla se formaban, y en los cuales se comentaban los sucesos del día. Los grupos se disolvían a la primera intimación de los agentes.

Hablábase de los sucesos ocurridos en algunos pueblos comarcanos y en otros de Cataluña, los cuales no relatamos, pues por la dificultad de las comunicaciones no nos ha sido posible pasar a ellos para cerciorarnos debidamente, y no queremos incurrir en el enojo de las autoridades acogiendo rumores mas ó menos verídicos.

El gobierno civil por la tarde parecía un cuartel: la puerta estaba llena de policía, guardias-civiles municipales y soldados de infantería y artillería.

A eso de las cinco una parte de estas fuerzas se dirigió a la estación del ferrocarril de Francia, y partió en el tren, según se decía para San Martín de Provensals.

Algo de lo que pasó en la estación de Tarragona pasó también en la de Zaragoza, impidiendo la salida del tren de Manresa, que debiendo partir a las doce no salió hasta las dos de la tarde sin hacer las señales de costumbre, ni silbar la locomotora.

Tanto en la estación de Tarragona como en la de Zaragoza las turbas hicieron retirar a los coches que habían conducido a los viajeros.

En la Rambla fue asaltada una de las centrales que hacen el servicio de ferro-carriles, echando al suelo los equipajes que conducían y matrándolo al cochero.

En uno de los trenes de la noche llegó parte del batallón de Figueras acantonado en Villafranca del Panadés y también de Villanueva llegaron fuerzas de caballería.

Tales son las noticias principales referentes al día de ayer, siendo inútil repetir que consignamos estos excesos con verdadero disgusto.

Por la noche reinó la tranquilidad mas completa, no obstante de haber por las principales calles y por la rambla mas concurso que de ordinario.

En tiempos como los actuales debe el pueblo estar prevenido contra los manejos de ciertas gentes encargadas de desvirtuar con hechos reprochables la imponente manifestación pacífica de estos días, ó que aprovechan la ocasión para dar rienda suelta a sus pasiones personales ó al instinto de venganza.

Anteayer tarde fué víctima de una venganza personal un industrial que se dirigía a su casa pasando por la calle de la Riereta. En dicha calle había un numeroso grupo del que salió una voz al pasar por allí dicho industrial, señalándole como individuo de la policía secreta. Inmediatamente cayó sobre él una lluvia de palos que le dejaron en muy mal estado, y furiosos los agresores intentaron arrastrarle, lo que impidieron algunos vecinos, que lo arrebataron de entre las manos de aquellos, acompañándole hasta su domicilio.

El infeliz seguía ayer en estado muy grave.

En la alocución que el Excmo. ayuntamiento dirigió anteayer al vecindario de esta capital, dejó de consignarse, por olvido involuntario, el nombre del señor teniente de alcalde, D. Juan Coll y Pujol.

En la mañana de ayer fué fijado en los sitios públicos el siguiente bando:

«Don Francisco Moreu y Sanchez, gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que deseara mi autoridad de proteger los derechos de los vecinos pacíficos de esta ciudad, evitando que la coacción ejercida por algunos ilusos ó mal aconsejados impida a los demás ciudadanos el libre ejercicio de sus respectivas industrias, y decidido a hacer que este se respete, se acaten las leyes y se conserve inalterable el orden público, llevando la tranquilidad al seno de las familias, he venido en disponer lo siguiente:

1.º Todos los dueños de establecimientos que, queriendo abrirlos, fuesen objeto de coacción ó amenaza para que no lo obrarían, serán estrictamente protegidos por los delegados de mi autoridad para el libre ejercicio de su derecho.

2.º Se prohíbe la formación de grupos y corrillos que intercepten el tránsito público ó que se sitúen a las puertas de los establecimientos que se hallasen abiertos.

3.º Dichos grupos, si llegasen a formarse, serán disueltos por los agentes de mi autoridad en la forma prevenida en el art. 257 del Código penal.

4.º Los que contraviniesen a lo dispuesto en el presente bando serán desde luego detenidos y puestos a disposición de los tribunales para ser juzgados con arreglo a las prevenciones del artículo 3.º, tit. 3.º, libro 2.º del Código penal.

5.º La Guardia civil, inspectores y fuerza del cuerpo de orden público y demás dependientes de mi autoridad quedan encargados de cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en el presente bando.

De la prudencia y patriotismo de los habitantes de esta ciudad espero confiado el exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones, retirándose pacíficamente y evitando la necesidad de emplear los medios coercitivos que la ley determina.

Barcelona 30 de Marzo de 1882.—Francisco Moreu y Sanchez.»

Se nos ha dicho que durante las primeras horas de la tarde de ayer se promovió un escándalo que empezaba a tomar carácter alarmante, gracias a ciertas imprudencias de algún que en vez de acallar escitaba los ánimos. La oportuna llegada de un piquete de la Guardia civil puso término a la algarada y no amenazando, sino convenciendo a los exaltados.

Si el dignísimo jefe que mandaba aquella fuerza hubiese sido de los que gustan de conflictos, de seguro lo hubiera conseguido.

Aplaudimos, pues, de todas veras la conducta de gefes é individuos de tan benemérito cuerpo, que así en la plaza de la Constitución como en las muchas calles por que patrullaron, supieron captarse el respeto de los discursos y la consideración y agradecimiento de las gentes sensatas.

Hasta aquí cuanto se refiere a la agitación de Cataluña.

Vamos ahora cuál es la verdadera actitud del gobierno y la influencia que estos sucesos han ejercido en su política.

De propósito hemos hecho esta división, pues son tales y tantos los comentarios y cálculas hechas y noticias de sensación circuladas, que bien merecen dedicarse párrafo aparte para fijar la verdad de los hechos.

Tomemos la historia desde su origen.

La noticia de los sucesos de que Barcelona era teatro, dió motivo anteayer tarde a que los ministros, apenas concluida la sesión, se reunieran en el despacho del presidente para celebrar una especie de Consejo.

En él, según versión para nosotros autorizada, el señor ministro de Pomento expuso a la consideración de sus compañeros que, en su concepto, era llegado el momento de discutir cuál debía ser la conducta del gobierno ante aquellos sucesos.

Para el Sr. Albareda no había sino dos caminos, ó una modificación ministerial, dejando tan solo como base del futuro gabinete a los Sres. Sagasta y Martínez Campos, ó que el gobierno asumiera toda la responsabilidad de los sucesos. El Sr. Albareda no se inclinó, según dicen, ni por el uno ni el otro sistema, limitándose tan solo a exponer la gravedad del mal y los dos medicamentos que en su sentir podrían, si no extirparlo, aliviarlo.

Refiérese que ante estas declaraciones, el señor Camacho hizo uso de la palabra, manifestando en primer término que en su concepto la situación era un tanto grave, que a las reformas por él planteadas se hacia, no solo una oposición política, sino también personal; y que como no quería comprometer a nadie con sus proyectos, y su presencia en el gabinete en los momentos actuales podía ser una rémora, ó constituir acaso un obstáculo para el fácil arreglo de las cuestiones penitentes, estaba dispuesto a retirarse.

Algunos refieren que, en vista de esta declaración sincera y rotunda del Sr. Camacho, el señor marqués de la Vega de Armijo terció en el debate, exponiendo cuál era su criterio ante los sucesos que en Barcelona se desarrollaban. El ministro de Estado, al desarrollar su tesis, hizo, entre otras, algunas consideraciones encaminadas a demostrar que una modificación parcial en estos momentos parecería dictada por la presión de un motín, cosa que mal cuadraba con la dignidad del gobierno, y que, en su concepto, el deber de este era ó sostener con su influencia y autoridad las reformas económicas, ó presentarse franca y lealmente a S. M. si la opinión las rechazaba, exponiéndole la imposibilidad en que se encontraban de llevarlas a cabo, y la necesidad de que otros hombres se encargaran de la dirección de los negocios públicos.

El Sr. Sagasta entonces pronunció, según cuenta, un energético discurso, inspirado en las mismas corrientes del señor ministro de Estado, y después de un ligero debate, los consejeros responsables aprobaron por unanimidad los propósitos del Sr. Sagasta, acordando además fuesen a dar cuenta a S. M., no ya de los telegramas de Barcelona, sino de cuál era el criterio y la conducta que el gobierno se proponía seguir en vista de aquellos sucesos.

Las noticias sobre dimisión del Sr. Camacho, diverso criterio con que los ministros apreciaban los sucesos de Barcelona, pase del Sr. don Venancio Gonzalez a Hacienda y otras por el estilo que ayer y hasta anoche circularon con verdadera insistencia, no tienen, pues, a nuestro juicio, fundamento serio, antes bien, el gobierno, según nuestros informes, se hace solidario en un todo de las reformas económicas del Sr. Camacho, y en este sentido parece se expresará hoy en el Congreso el presidente del Consejo de ministros.

Las últimas noticias ya saben nuestros lectores que son completamente favorables a la causa del orden.

CONGRESO.

Continuación de la sesión del día 30.

El señor ministro de HACIENDA empieza diciendo que pensaba dejar para lo último su contestación en vista del sesgo que la discusión había tomado; pero que se ha visto obligado a hacerlo ahora en atención al discurso del Sr. Canalejas.

Y no es—añade—que yo no tenga gusto en contestar al Sr. Romero Robledo; no, al contrario, tengo tanto mas gusto en contestarle cuanto que mi puesto en este banco se lo debo a la voluntad del Sr. Romero Robledo.

Corría el año de 1871 y era en aquella época ministro el Sr. Romero Robledo. Tuvo por conveniente acordarse de mí, creyendo sin duda que mis modestos servicios podrían ser útiles en el gabinete, y tuve entonces la honra de ser compañero suyo.

Lo que yo hice entonces al frente de este mismo departamento, no debió parecerle tan mal al Sr. Romero Robledo, puesto que aprobó todos mis actos. Después, un concurso de circunstancias que no son del caso, me obligaron a separarme del Sr. Romero Robledo, a quien, por el hecho que ya he referido, debo mi puesto en este sitio. Pero este puesto, señores diputados, que nunca he tenido interés en conservar, estoy dispuesto a dejarlo desde el momento en que una manifestación de las Cámaras me demuestre su desacuerdo. Y conste, señores diputados, que por mi voluntad ya lo habría abandonado, pero estoy aquí como puesto de honor, para demostrar al país que no me he equivocado y que mis proyectos son hijos del estudio y de la convicción que tengo de sus beneficios resultados.

Pero si a pesar de esto las Cámaras no están conformes, que me lo indiquen así, obrando para ello con entera libertad é independencia,

y atendiendo únicamente al bien de la patria.

Pasa después a ocuparse de la cuestión económica, y haciéndose cargo de lo dicho por los conservadores referente a la presentación de los presupuestos con déficit y al que se relaciona con la recaudación de los impuestos, dice que la oposición que hoy se le hace nace de que el partido conservador no puede ver con buenos ojos que en tan poco tiempo haga este lo que en seis años no pudo hacer aquel; que haya preparado los problemas mas trascendentales y facilitado, por último, gran porvenir al país.

Refiriéndose a los sucesos de Barcelona, recuerda que ya lo había predicho el Sr. Alonso Pesquera; pero no importa—añade—el gobierno, que me honra con su confianza, sabrá, dentro de la ley, dominar esos motines, corregir con mano fuerte semejantes manifestaciones tumultuosas y restablecer el orden público contra toda mal encubierta asechanza.

Recordando los cargos que durante la discusión se le han hecho, cita para refutarlos los textos legales en que se apoyó para la aplicación y reforma de las tarifas y reglamentos, añadiendo que no se le puede acusar de haber procedido ilegalmente en el reparto y mayor recaudación de los impuestos y contribuciones, porque es evidente que pueden recaudarse mayores sumas que las presupuestadas.

Ocupándose de la cuestión de los gremios, dice que todos los reformadores en Hacienda han prescindido de los gremios, poniéndose de parte de la administración. La misión de los gremios—añade—ha sido siempre auxiliar a la administración, pero nunca confundirse con ella.

Ya sé yo, señores diputados, y con esto voy a terminar, que muchos industriales están esperando para pagar a que termine la interpelección del Sr. Romero Robledo, y en este supuesto, vuelvo a repetir a la Cámara que obre con entera independencia, y si no está conforme con mis teorías, con mis planes, me lo dé a conocer sin consideraciones, sin respetos, sin rodeos de ninguna clase, porque no es esta una cuestión de gabinete, sino una apreciación personal mía que puede ser equivocada y dar lugar con ella a perturbaciones que pueden evitarse con mi salida del gabinete y la sustitución por otra persona de este mismo partido. (Sensación; bien, en la mayoría.)

El Sr. GONZALEZ SERRANO habla para atusiones personales.

Empieza diciendo que este gobierno, ya que no puede atrasearse a las clases conservadoras, tiene miedo a las democráticas, no obstante lo cual, se ha servido de su credo como de musa en el asunto de los gremios.

El Sr. Alonso Martínez, señores diputados, es dentro del gobierno actual una nota discordante...

El Sr. PRESIDENTE recuerda al Sr. Gonzalez Serrano que no está dentro del reglamento.

El Sr. GONZALEZ SERRANO examina el criterio del gobierno y lo encuentra reaccionario, y en comprobación de su aserto cita la provisión de unas notarías vacantes.

Defiende a los gobiernos republicanos en lo que se refiere a la estabilidad de los jueces y magistrados.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. está fuera del reglamento.

El Sr. GONZALEZ SERRANO pasa después a ocuparse de la cuestión de los gremios, y dice que rechaza el calificativo de *fantoches* que el señor presidente del Consejo dió a industriales y comerciantes honrados, suponiendo además al Sr. Ruiz Zorrilla en contubernio imposible con el Sr. Romero Robledo.

«¡Cébrese personaje ha llamado el Sr. Sagasta al Sr. Ruiz Zorrilla! *Fantoches* a los individuos del Sindicato! El Sr. Sagasta no sabe que algunos de esos honradísimos individuos, tan duramente calificados, son amigos políticos de S. S. ¿Pero cómo lo ha de saber? El señor presidente del Consejo de ministros, que calificaba de cébrese personaje al señor Ruiz Zorrilla, paga así a este distinguido hombre público la defensa que de él hizo en cierta ocasión cuando el asunto de los dos millones. (Fuertes protestas y murmullos en la mayoría.)

El Sr. PEREZ (D. Zóilo): Eso fué una hipocresía.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: ¿Hipocresía por parte de quién?

El Sr. PEREZ (D. Zóilo): Por parte del señor Ruiz Zorrilla. Soy bastante viejo y conozco las personas.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Me alegro que el Sr. D. Zóilo Perez haga suyas las palabras del señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. PEREZ (D. Zóilo): Completamente mías.

El Sr. SAGASTA: Dejarle.

«Durante este diálogo no han cesado los murmullos en la mayoría, así como las protestas.»

El Sr. GONZALEZ SERRANO. No creía yo que hubiese nadie que patrocinara aquellas palabras del Sr. Sagasta dirigidas....

El Sr. PEREZ (D. Zóilo): Somos ya muy viejos y todos conocemos el juego....

El Sr. PRESIDENTE (agitando la campanilla): Orden, señores diputados.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: En vista de la actitud que conmigo se ha adoptado, me siento.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ recuerda al algunos conceptos expuestos por el señor minis-

tro de Hacienda, y con este motivo pronuncia un nuevo discurso muy enérgico, en el que repite la mayor parte de los argumentos expuestos el primer día que hizo uso de la palabra.

Como hecho nuevo cita el gravísimo error que en la aplicación de los impuestos se ha cometido en la provincia de Burgos.

El señor ministro de HACIENDA rectifica y demuestra la injusticia y la exageración con que el partido conservador procede en la cuestión de los impuestos, la cual contrasta con la imparcial, y hasta cierto punto justa, con que han procedido los demócratas.

Reconoce que en sus proyectos puede haber habido errores, como todo lo que es obra humana, pero añade que tan luego como el gobierno ha tenido de ellos conocimiento, se ha apresurado á rectificarlos, como ha sucedido con la provincia de Burgos, citada por el señor Romero Robledo, donde dijo se había mandado un inspector de grandes conocimientos para que subsanara los errores cometidos.

Termina diciendo que si se ha equivocado abandonará el puesto, marchándose como el último soldado á formar entre las filas de la mayoría; pero á defender con ardor la situación actual.

El Sr. CANALEJAS rectifica brevemente, manifestando que han quedado en pie todos los argumentos expuestos en su discurso de ayer tarde.

El señor ministro de HACIENDA rectifica y dice que la contestación que ha dado al señor Canalejas y que ahora repite se halla contenida en el preámbulo del proyecto de ley presentado á las Cortes, preámbulo que no lee por no molestar la atención de la Cámara; pero cuya lectura recomienda al Sr. Canalejas.

El Sr. COS-GAYON consume el tercer turno en pró de la interpelación.

Empieza solicitando la benevolencia de la Cámara porque va á decir cosas muy graves y muy desagradables.

Dice que su espíritu está de luto en lo que se refiere á las cuestiones de Hacienda tal como las ha puesto el señor Camacho.

Afirma que aun cuando no es profeta, ni quiere serlo, dió en tiempo oportuno la voz de alerta llamando la atención del país acerca de la ruina espantosa en que iban á sumirse los desastrosos proyectos del señor ministro de Hacienda.

Manifiesta que no se necesitaba ser muy lince para esto, porque era suficiente para conocerlo fijarse únicamente en el constante descenso de los fondos públicos tan luego como fueron conocidos los referidos proyectos.

Dice que con la conversión de las amortizables se haría una economía de 70 millones de pesetas, que aplicadas á la extinción del déficit, le hubiera reducido á proporciones insignificantes, y sin aumentar una peseta las cargas de los contribuyentes, hubiera permitido hacer el arreglo de la deuda consolidada sin caminar á la bancarrota.

Dice que pudo también aumentar esas economías que ha indicado, disminuyendo moderadamente el descuento de las clases activas y pasivas.

Afirma que algunos proyectos del ministro de Hacienda, como el de la contribución industrial, fueron arrancados violentamente del seno materno, así que no son mas que abortos de proyectos, y añade que el Sr. Camacho no ha traído mas que los proyectos desechados por todos sus antecesores.

Enumera el aumento que por concepto de personal han tenido los presupuestos últimamente, y eleva el orador la cifra á 30 millones de pesetas.

Ocupase de la cobranza de los impuestos, y atribuye al señor ministro de Hacienda la afirmación de que desde hace algunos días no se recaudaba nada por la contribución de subsidio.

Añade que el señor ministro de Hacienda no le ha proporcionado todavía la nota que le ha pedido hace cerca de dos semanas, relativa á lo que se ha cobrado hasta la fecha por el concepto de contribución industrial.

Por lo que se refiere á la cuestión de los sindicatos, el orador dice que, siendo tan beneficiosos los planes del ministro de Hacienda, según él dice, habían producido las protestas y las reclamaciones de los representantes del comercio y de la industria.

Califica de monstruoso y arbitrario el reparto de las tarifas por contribución industrial, y volviendo sobre la prisión de los sindicatos, dice que en esta cuestión ha sobrado ministro de Gracia y Justicia y hecho falta ministro de Hacienda: cobrar mas y encarcelar menos.

Afirma que con arreglo á la ley de contabilidad de 1870, los procedimientos para la cobranza de impuestos serán siempre administrativos.

Termina afirmando que tanto el como todos los individuos de la minoría conservadores, han pagado los recibos de la contribución, y en este concepto, tienen derecho á que se les reconozca que lo que con sus actos han aceptado, no habían de contradecirlo con sus palabras ó escitaciones en lo que á la resistencia al pago de los impuestos se refería.

Habiendo trascendido las horas de reglamento, se suspendió el debate, quedando para mañana en el uso de la palabra el Sr. Cos-Gayon.

Se levantó la sesión. Eran las siete.

Alcance de la sesión del día 31.

(Servicio especial de EL CONSTITUCIONAL.)

CONGRESO.—Abierta la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul todos los ministros.)

El Sr. BOSCH y LABRUS presenta varias exposiciones de diferentes centros de Cataluña pidiendo no se apruebe el tratado de comercio con Francia, ni tampoco se restablezca la base 5.ª arancelaria.

El Sr. ATARD presenta también exposiciones.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que va á seguir dando cuenta al Congreso de los acontecimientos que tienen lugar en Cataluña.

Lee, al efecto, los telegramas recibidos desde ayer tarde, algunos de los cuales conocen ya nuestros lectores. Los nuevos que se han leído

acusar bastante gravedad, porque las autoridades temen que hoy se reproduzcan con mas intensidad, para lo cual ayer noche se había repartido una proclama firmada por la Junta excitando los ánimos á continuar en el mismo estado.

En otro telegrama se dá cuenta de haberse declarado esta madrugada la población en estado de sitio, y otros detalles que van en otro lugar.

Al mismo tiempo el ministro lee diez diferentes telegramas de Gerona participando que se temía alteración del orden público; de Tarragona, participando que la población está sin vedad; de Lérida, dando cuenta de que las noticias de Barcelona han producido agitación moral, temiéndose disturbios para mañana; de Valencia que reinaba tranquilidad, y de La Bisbal, donde se han cerrado los establecimientos públicos.

Después de leídos los anteriores telegramas, el señor ministro dijo que si las fábricas se abrían en Barcelona esta tarde, como era de esperar, todo habrá cesado. (Sensación.)

Entrase en la orden del día.

El Sr. COS-GAYON continúa en el uso de la palabra.

Hace un resumen de su discurso de ayer, recordando los puntos principales y señalando los casos de responsabilidad, citando al efecto las disposiciones en que se apoyan.

Se ocupa en la prisión de los sindicatos y repite diferentes veces que se les encarceló porque no pagaban la contribución; acto que no está penado por ninguna ley, ni en el concepto del orador bajo la acción del Código penal.

Habéis encarcelado á los sindicatos—añade—por un acto perfectamente legal, para el cual le autorizan todas las leyes.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: El hecho no es exacto.

El Sr. COS-GAYON: Los sindicatos de Madrid han sido encarcelados.

El señor presidente del CONSEJO: No es eso. Sr. Cos-Gayon: es necesario discutir de buena fe. Los sindicatos han sido presos por haber cometido el delito de rebelión excitando á la resistencia al pago de los impuestos.

El Sr. COS-GAYON: Ya nos vamos entendiendo. Es decir, que los sindicatos han sido presos por el delito de rebelión.

El Sr. CANAMAQUE: Por excitar á la rebelión para el pago de las contribuciones. (Rumores.)

El Sr. COS-GAYON: A pesar de todo, señores diputados, yo insisto en que no es delito el no pagar, y si el no pagar no constituye delito, ¿cómo ha de serlo el predicar la resistencia al pago?

Alude repetidas veces al Sr. Candau, porque dice que desea saber la opinión de este señor diputado sobre los proyectos del Sr. Camacho.

(El Sr. Candau pide la palabra.)

Manifiesta que el señor ministro de Hacienda antes de hacer el tratado con Francia ha debido arreglar los obstáculos que á su realización se oponían; pues de lo contrario, ha sucedido que se ha atropellado el derecho de la industria nacional y del comercio, y hasta el derecho de las Cortes á conocer y proponer soluciones antes de que el gobierno decidiera en estos asuntos de interés general.

Detalla el derecho de los acreedores del Estado según los precedentes legales y pactos de honor hechos con españoles y extranjeros, y condena las negociaciones por las cuales se les concede mas de lo que se les había prometido.

Refiere para demostrar su aserto el cálculo prudente y los resultados favorables obtenidos en este asunto por el partido conservador, á quien dice se le ha acusado de inacción en lo que al crédito público se refiere.

Afirma que el importe de las contribuciones no es suficiente garantía para el pago de intereses afectos á la nueva deuda, añadiendo que á pesar de los extraordinarios esfuerzos que se hacen, la Bolsa está en baja.

Al efecto dice que va á leer, y lee, el estado publicado en la Gaceta y los resúmenes de contratación en la Bolsa hechos por el periódico El Correo.

Crónica local y general.

Hoy, como domingo de Ramos, en las plazas de la Seo y Almoína se situará la feria de palmas, ramos y objetos de piedad propios de la época actual, y de los que suelen proveerse los niños para adornar y dar carácter á los pequeños monumentos que en sus casas colocan los días de Jueves y Viernes Santo.

—Ayer tomó posesión del cargo de secretario del ayuntamiento de esta capital D. Andrés Charques Terol.

Este señor dirigió cariñosas frases á sus subordinados incitándoles á que sigan como hasta aquí en su intachable conducta.

—Ayer tomó posesión de su destino el oficial primero en comisión de la secretaría de este gobierno de provincia D. Agustín Plaza, persona que ha desempeñado altos cargos en el ministerio de la Gobernación, y que creemos ha de prestar grandes servicios al difícil negocio que se le confía.

—Ayer llegó á esta ciudad el Sr. Amorós. En la estación esperaban la llegada del diputado conservador algunos gremios capitaneados por el jefe de los radicales, Sr. García Montfort.

—En el tren mixto llegaron ayer, procedentes de Barcelona, los señores condes de Flandes. Permanecerán en esta ciudad algunos días, marchando después á Sevilla.

—Esta tarde á las tres y media tendrá lugar en la plaza de Toros la última y definitiva función dirigida por D. Juan Milá. Verificárase la ascensión del «Relampago», no pudiendo tener lugar la del «Rayo» por no hallarse terminado.

Por ser despedida, la función será á beneficio del público y solo costará un real.

—Se ha recibido ayer en el gobierno civil de esta provincia la real orden del ministerio de Fomento, otorgando á D. Francisco Ortega del Rio la concesión de la vía férrea de Valencia á Cuenca por Caudete, con ramales á Teruel.

—En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 30 de la ley electoral vigente para elec-

ciones de ayuntamientos y diputaciones provinciales, quedan espuestas en el local de costumbre de las casas consistoriales las listas ultimadas, con la designación de los colegios y secciones á que corresponden los electores, según la nueva división municipal y electoral aprobada por el ayuntamiento en sesión de 19 de Enero del año último.

—La Opinión de Tarragona dice con gran sensatez lo siguiente:

«Ayer se cerraron algunas tiendas de esta capital y se decía á última hora que hoy se cerrarían muchas mas, gracias á las instigaciones de algunos individuos que iban de puerta en puerta exigiéndolo á los dueños. Nosotros creemos ponernos al servicio de los verdaderos intereses del país y especialmente de los industriales, aconsejándoles que no cierren, pues lo que realmente se cierra con esta actitud es el camino de toda reclamación legal. Así lo han comprendido en Barcelona, donde comerciantes é industriales se cansan ya de la imposición que se les ha hecho mandándoles cerrar, pudiendo asegurar á nuestros lectores, por noticias fidedignas que tenemos, que hoy terminará el conflicto.»

—El apreciable actor Sr. Jauregui tuvo anteanoche la desgracia de caer de lo alto del escenario del teatro-Café al tiempo de estar representándose el drama «La Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.»

Sin duda á las pocas precauciones del maquinista fué debido el que este actor sufriese un contratiempo tal, que le hubiera podido estar muy caro.

Los auxilios facultativos fueron suficientes para remediar la desgracia del Sr. Jauregui, y esperamos que en breve volverá á presentarse en el palco escénico.

Como es de suponer, hubo desmayos en el público, que no pudo menos de afectarse al presenciar aquella escena.

—Anteayer cayó desde uno de los palos de un vapor francés surto en el puerto un tripulante, quedando muerto en el acto.

El juzgado municipal se presentó á incoar las oportunas diligencias.

—Para las dependencias de la inspección telegráfica de esta ciudad se necesita un local capaz, lo mas próximo posible á la estación telegráfica; debe tener buenas luces, portería y algún almacén en planta baja; los propietarios que deseen alquilarlo se presentarán en la ciudad inspección hasta el 30 del actual, los días no festivos, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

—Anteayer salieron para Antella algunos individuos de la junta de gobierno de la acquería Real del Júcar para autorizar el pase de maderas que van consignadas á los Sres. Pardo, de Cofrentes.

—El martes se abrirá el pago por la caja de la Tesorería de Hacienda de la mensualidad de Marzo pasado al clero y clases pasivas.

—El Mercantil Valenciano, en su número de ayer dá cuenta del desagradable incidente ocurrido el jueves en la calle de D. Juan de Villarrasa, y lo comenta en nuestro concepto con bastante exageración, cuando se permite declinar toda la responsabilidad sobre el cuerpo de orden público.

Nosotros somos los primeros en lamentar que cuatro bandidos la emprendan á tiros en medio de la calle, y resulte de la refriega una víctima inocente. Somos también los primeros en pedir que caiga sobre los autores de tan bárbaros delitos todo el rigor de la ley, pero no creemos, como nuestro colega, que existen motivos para censurar tan duramente al cuerpo de orden público cuando no está en sus manos evitar ciertos hechos y cuando le vemos bastante diligente en perseguir á los criminales, como lo prueba el haber dado captura ya á cuatro de los presuntos autores del delito cometido la noche del jueves.

Para sincerarse de esos cargos nos remite para su inserción el jefe especial de orden público el siguiente comunicado:

«Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Ruego á V. se sirva dar cabida en su ilustrado periódico al siguiente comunicado, que para su inserción remito á El Mercantil Valenciano, á cuya deferencia le quedaré altamente agradecido su afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.,—Faustino Maroto.

Sr. Director de El Mercantil Valenciano.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: En el periódico que tan dignamente dirige, en su número correspondiente al día de hoy, aparece un suelto llamando la atención de la primera autoridad civil de la provincia, acerca de que el cuerpo de orden público, desde el jefe hasta el último agente, no cumplen con la misión que les está encomendada, fundándose para ello en que se cometen hechos escandalosos y que la policía conoce á todos los sospechosos y gente de mal vivir; en verdad que la policía no desconoce á todos estos, á los cuales detiene y persigue sin descanso, y ello lo prueba el que desde mi estancia al frente de la corporación en esta capital he sido preso un sinnúmero de personas de conducta altamente sospechosa, algunas de ellas han sido puestas en libertad motivado á que otras personas de influencia y de posición social se han presentado á recomendarlas; respecto á la desgraciada muerte del niño de 14 años ocurrida en la noche del 30 del próximo pasado, ya debe constarle á V. que han sido capturados cuatro sujetos autores de dicha muerte, y puestos á disposición del juzgado correspondiente: y con referencia á los robos domésticos, es imposible el evitarlos, puesto que la policía no puede con anterioridad al cometerse un hecho presumir que vaya á suceder, ni detener á nadie sin de iure; y á mayor abundamiento la policía no puede penetrar en todos los domicilios sin autorización en forma de la autoridad judicial.

Es cuanto á mi deber cumple el decir á V., y con el fin de desvanecer exageraciones que en tan gran manera atacan el buen nombre de la corporación y en primer lugar de nuestro digno jefe el Excmo. señor gobernador civil de la provincia.

Queda suyo afectísimo seguro servidor que B. S. M.,—Faustino Maroto.—Valencia 1.ª de Abril de 1882.

—A causa de la caída que sufrió el Sr. Jauregui en la función del viernes, á pesar de su estado completamente satisfactorio, se encargará en las dos últimas representaciones de

«La Pasión» del papel de Jesús el primer actor Sr. Villegas, y del de Pilatos el Sr. Ferrando.

—La asociación de señoras titulada Santa María Magdalena y el Buen Ladrón, dedicada á instruir en la doctrina cristiana á las infelices reclusas del Asilo, comenzó el domingo último unos ejercicios que han durado cuatro días, pronunciando en ellos sentidas pláticas el director de la asociación Dr. D. Vicente Soriano.

El miércoles por la tarde confesaron todas las detenidas, y anteayer mañana el director celebró el sacrificio de la misa en el oratorio de la cárcel, administrando la Comunión á todas ellas.

Terminada aquella ceremonia, se sirvió por las asociadas á las reclusas un modesto chocolate, distribuyendo algunas prendas de ropa entre las mas necesitadas.

—La Guardia civil de Millares ha detenido á seis sujetos que estaban hace pocas noches jugando al monte en una casa de aquel pueblo. Además recogieron 21 pesetas 70 céntimos que habían de banca y dos barajas.

—Han solicitado de la alcaldía el correspondiente permiso para colocar el altar los clavarios de la fiesta de San Vicente que debe instalarse en la plaza de la Catedral.

—El servicio de bagajes, cuya subasta se verificó el viernes en la Diputación provincial, fué adjudicado á favor de D. Manuel Zoreda por la cantidad de 14.500 pesetas anuales.

—Durante el pasado mes de Marzo se han expedido por este gobierno de provincia 168 licencias de uso de armas y caza, importantes 1.930 pesetas.

—Doña Josefa Sancho, dueña de las casas números 26, 28 y 30 de la calle de Caballeros, ha pedido permiso para edificar con arreglo á la antigua línea trazada en dicha calle.

—Cuando tanto rigor se muestra en la observancia de las ordenanzas de policía por parte de los municipales, hasta el extremo de no consentir que los vecinos tiendan en la parte interior de sus balcones pequeñas piezas de ropa, bueno fuera que no perdieran de vista lo molesto que es al vecindario el ejercicio de algunas industrias al aire libre, veyá gracia, como sucede en la plaza de la Jordana, en la que utilizan aquellos la acera y parte del arroyo, con gran molestia de la mayoría de los vecinos.

—Notable promete ser el concierto sacro que el martes próximo celebrará Lo Rat-Penat. Se leerán en aquella sesión las primeras poesías que en valenciano se han escrito á las Siete Palabras del Señor, originales de los socios que con mas provecho se dedican al cultivo de la literatura patria en dicha sociedad.

También se dará á conocer una versión en lemosin del Miserere, por Joan Roiz de Corella, insigne poeta del siglo XV.

La sección de música, dirigida por el maestro Giner, ejecutará escogidas piezas á violín, violoncello, piano y armonium.

Tomará parte en este concierto el aplaudido bajo nuestro paisano D. Daniel Banquells, que con la amabilidad que le distingue se ha prestado gustoso á dar mayor lucimiento al referido acto.

—Como verán nuestros lectores en otro lugar, la mayor parte de los artistas que formaban la compañía que actuaba en el teatro de la Princesa darán varias funciones en esta segunda temporada en el teatro de Apolo, dirigidos por el Sr. Valls.

Entre las funciones que hay anunciadas figura «La tempestad», zarzuela que ha alcanzado extraordinario éxito en la corte y de la que han obtenido especial permiso para estrenarla en esta capital.

Les deseamos todo género de felicidades en esta temporada.

—Hemos tenido el gusto de visitar el estudio de escultura del inteligente y conocido artista D. Ricardo Soria y admirar la última de sus obras, que antes que desmerecer de sus anteriores, supera y con mucho al mérito de las que ya tienen conocimiento nuestros lectores. Nos referimos á la imagen de Jesús yacente, que con destino á la iglesia parroquial de Algeciras acaba de terminar.

El Sr. Soria ha procurado armonizar la tradición con la idea filosófica del Crucificado, produciendo una obra de indisputable mérito. Ayer se remitió al citado pueblo, en cuya iglesia ha de figurar durante las solemnes fiestas religiosas de la próxima semana.

—En la calle de San Cristóbal se ha abierto un nuevo establecimiento que recomendamos al público. En él encontrarán los consumidores un riquísimo chocolate confeccionado con perfección y esmero y á precios económicos.

Dada la situación que ocupa, por ser uno de los puntos mas céntricos de la capital, y la bondad del género que en él se vende, es de esperar que el público favorecerá este modesto pero bien montado establecimiento.

—Ya han comenzado las vacaciones en los centros instructivos, tales como la Universidad, Hospital, Escuela Normal y demás centros de enseñanza.

—Para las dos vacantes de capellan que han de proveerse en el Hospital provincial, y cuyo plazo para admisión de solicitudes terminó ayer, se han presentado los señores que siguen: D. Antonio Pons Barber, D. Juan Soriano Esquerdo, D. Pascual Seguí Seguí, don Manuel Rodes Soriano, D. Manuel Domenech Sorli, D. Antonio Batalla, D. Vicente Sanmiguel Sanchez, D. Eugenio Español Martí, D. Vicente Serigó Ballester y D. Miguel Julian Vicente.

—Al dar cuenta en el número de ayer de la función que celebrará el lunes próximo en el teatro-Café la compañía infantil, omitimos al detallar el programa la pieza valenciana original del festivo escritor y muy querido amigo nuestro D. Eduardo Escalante, titulada «Endevina endevinallo, ó el tio Perico.»

—El aplaudido baritono Sr. Lsban salió anteayer con su señora para Barcelona, en donde esperará al eminente tenor Sr. Gayarre, que ha de llegar de Roma antes del 3 del actual, en cuyo día saldrán nuestros dos queridos compatriotas para el teatro de Bilbao, en el que han de cantar durante la próxima temporada.

—En virtud de acuerdo del Excmo. ayuntamiento, y para cumplimentar lo prevenido por la ley de carreteras vigente y reglamento para su ejecución, queda á disposición del público en la secretaría del ayuntamiento y mesa del negociado, por el plazo de veinte días, el proyecto del plan de los caminos que deben estar á cargo del municipio de Valencia, con el objeto de que los vecinos puedan reclamar ó observar lo que estimen por conveniente.

—Por la Dirección general de Establecimientos penales se ha pedido á este gobierno una relación del estado en que se encuentran y seguridades que ofrecen las cárceles de Chiva, Poblet, Canals, Villar del Arzobispo y Liria, á fin de ver si pueden destinarse como puntos de etapa para la conducción de presos que se dirijan á tomar el ferro-carril, en vez de utilizar las carreteras, como ahora se hace.

—Le ha sido suspendida la comisión de apremio al ayuntamiento de Manuel, por término de 20 días, en virtud de haber abonado á la caja provincial parte de sus adeudos.

—Con motivo de la visita de cárceles que de antiguo viene celebrándose, el presidente de la Audiencia ha pedido al gobernador ceda alguna fuerza de la Guardia civil que acompañe á la comitiva que debe visitar las cárceles de San Agustín, San Miguel y Serranos el día 5 de los corrientes.

—Debido proveerse dos plazas de ordenanzas de la división hidrográfica de Valencia, dadas con el haber anual de 825 pesetas, los individuos que deseen obtenerlas sabiendo leer y escribir y reunan las condiciones establecidas en el art. 28 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876, podrán presentar sus solicitudes dentro del término de ocho días.

—Como teníamos anunciado, se celebraron ayer los últimos ejercicios para oposición á la cátedra de auxiliar de la facultad de Derecho de esta Universidad literaria.

El Sr. Rodríguez de Cepeda disertó sobre el punto «Acciones según derecho romano», impugnándole el Sr. Ros y Andrés.

Terminados dichos ejercicios fué calificado para ocupar el primer lugar el opositor señor Rodríguez de Cepeda, hijo del dignísimo profesor y decano de la misma facultad D. Antonio Rodríguez de Cepeda.

—El administrador de la estafeta de Chelva ha participado que ha sido asesinado el conductor de la correspondencia desde aquella villa á Sinarcas, Salvador Sales, proponiendo para dicho cargo al infortunado hijo de este, Juan Sales.

—Ha sido declarado cesante el aspirante á oficial de administración civil destinado al gobierno civil de esta provincia, D. Luis Portaceli, nombrándose en su reemplazo, con el haber anual de 1.250 pesetas, á D. Jaime Domenech.

—La alcaldía de esta ciudad ha dado órdenes para que dentro del improrogable plazo de tres días, á contar desde la notificación de las mismas, de aparezcan todos los depósitos de estiercol existentes en los alrededores de la capital, especialmente los de la calle de San Guillen (travesía de la de Sagunto).

—A petición de varias familias que componen la colonia inglesa en esta capital, se ha dirigido el cónsul Sr. Dart á la alcaldía, para que se acceda á la exhumación de los treinta cadáveres que existen enterrados junto al Cementerio general, en el sitio destinado á los que mueren perteneciendo á la secta protestante, con el objeto de depositarlos en el cementerio construido al efecto enfrente del que sirve para los católicos.

—El jueves por la tarde tuvieron lugar algunas desgracias en el paseo de la Alameda, pues según parece, desbocó el caballo que conducía el carruaje propiedad del comandante de artillería Sr. Montero, y atravesando todo el paseo, cuando mas movimiento había en él, fué á parar cerca del cuartel de caballería, situado junto á San Juan de la Ribera, sin mas consecuencias que el golpe recibido por el animal al caer en el suelo, y algunos desperfectos sufridos por el coche.

—El celebrado vino de mesa procedente de las bodegas de San Miguel, que expende el activo industrial Sr. Martínez Imbert, en su establecimiento de la Bajada de San Francisco, va adquiriendo celebridad entre las personas inteligentes y de buen gusto. Rara es la mesa en que no se le ve figurar en primer término, haciendo alarde de sus condiciones higiénico-digestivas que tan recomendable lo hacen para la comida.

Y á propósito del citado establecimiento. Con motivo de la distinción de que ha sido objeto hace poco el Sr. Martínez Imbert por parte de la Sociedad científica de París, parece que se formuló una extensa y detallada memoria, en la cual consta que dicha casa ha conseguido reunir 74 clases de vinos y liciores, todos distintos y de procedencia, presentando de cada uno de ellos dos ó tres tipos de precio diferente, lo cual por sí solo es muy suficiente para demostrar la importancia del establecimiento á que nos referimos y que hoy indudablemente puede competir con los mejores de España y del extranjero.

—Casa-hospicio de Nuestra Señora de la Misericordia.—Relación de los legados y limosnas que han ingresado en la caja de este hospicio con cargo al durante presupuesto del ejercicio corriente en el mes de Marzo último:

Table with 2 columns: Pesetas and Cént. It lists various donations and their amounts, including entries for 'De los señores alcazaes de M. I. señor marqués de Villorri, legado', 'De D. Isabel Alcalá, albacea de D. Mariano Oltra, id.', etc., totaling 67.50 pesetas.

—Limosna específica de persona reservada.

Un ornamento completo para los oficios de Viernes Santo, de canuto de seda negra con cenefas de espolín de oro fino, dibujo de guir-

REVISTA

La casa editor... y Compañía ha... en prosa y verso... rico D. Francisco... que se publican... hasta ahora en... gráfica como... gran... que nosotros... pues dicho... las mejores de... que Valencia dió... el camino de se... hermana Barcelo... de dar á conoce... nuestros mejores... nuestra artística... de perman... mo, de perman... intelectual... las artes las can... En efecto, los Sr... desmayado ante... nuestro logro re... mente notable, r... nuestro país ha... día desde tiempo... de sus conocimie... litográfica, de la... ble cronista Sr... Sr. Perez, quien... blemente los ori... acuarela por los... nos Sres. Peiró... lamenta sería, p... biera como se n... diera gusto de la... de la sociedad, q... dolo como la que... lo todo su valios... cerlo que impuls... camino de su po...

TEATRO

Compañía de J...

LISTA

Maestro directo...

PRIMEROS TIPIES

D. Cecilia Delg... y D. Ramona T... Otra primera... tin. Segundas tipie... D. Josefa Sanz... Característica... Partiquinas.— D. Victoria Sole... Primer tenor.— Primeros baríto... José Palau. Segundos baríto... Ramiro Sijguer... Primeros tenor... D. Miguel Tor... Primer bajo.— Bajo cómico.— Segundas parte... D. José Mora.— Certador, D. Ma... tor de orquesta... coros, D. Anton... José Acebo, D. ... que Roayo.—Orq... 20 individuos.— 103.—Director c... Alós.— Archivero... de la sastrería, D... de la guardapar... luquero, D. Joa...

PROYECTO

Art. 44. Las... den llegar á con... eñor: 1.ª Por decla... quienes afecten. 2.ª Por manifi... en sesión p... 3.ª Por comu... provincia confor... 4.ª Por aviso... de cualquier distr... tal ca o deberá d... ptección, autoriz... tores. Art. 45. Las i... el art. 45 surtir... tiempo en que... aunque se halle a... afecten. Art. 46. La D... sabilidad, exami... incapacidad ante... dos sesiones que... pues de haber lle... nombramiento. La votación h... no dá derecho a... votos para ser pr... Art. 47. No... dos electos los v... en localidades en... al verificarse las... ción seis meses... á cargos desempe... Se exceptúan... tados provinciales... Art. 48. Pue...

Fuerzas y Vigor para todos.
UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO!!
 El gran purificador de la Sangre
EL ROB LECHAUX
 CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE
BERRÓS Y ZARZAPARRILLA ROJA
 Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos
 Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los *Infartos*, el *Raquitismo*, las *Escrófulas*, los *Tumores blancos*, las *Herpes*, las *Pústulas*, las *Cáries*, el *Ozono*, la *Sífilis* y los *restos del Mercurio*, la *Anemia*, el *Reumatismo*, la *Lepra*, el *Asma*, etc., etc.; da a los niños raquíticos la fuerza y los colores, a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y *opopletías*.
 Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del autor **LECHAUX**, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.
 Se vende en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de **Mario LECHAUX**, rue St-Fabien, 161, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.
 Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente a San Martín.

Société de Saint-Gobain, Chauny et Cirey.
FUNDADA EN 1665.

Abonos químicos de SAN-GOBAIN.

Venta con garantía real y efectiva.—Composición fijada por el catódrico de química
 D. CÉSAR SANTOMÁ.

GUANO SAN-GOBAIN.

Abono completo, intensivo y superior al del Perú,
 de reconocida eficacia para todos los cultivos, en especial para el arroz, trigo, naranjos, cáñamo, hortalizas, etc.

COMPOSICIÓN: Amónico. de 8 a 9 por 100.
 Fosfatos todos ASIMILABLES. 20 a 22
 POTASA (considerada anhidra) 3 1/2 a 4 1/2

PRECIOS: De 30.00 kilogramos en adelante **130** rs. los 100 kilogramos
 Al por menor **140** rs.

ABONO VITÍCOLA DE SAN-GOBAIN.

Especialísimo para las viñas, preventivo contra el *filoxera*.

COMPOSICIÓN: Potasa (considerada anhidra) 12 por 100
 Fosfatos todos asimilables 20 a 22
 Nitrógeno 2

PRECIOS: De 30.000 kilogramos en adelante **106** rs. los 100 kilogramos
 Al por menor **112** rs.

ABONOS ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO.

Superfosfato de cal.—Sales de potasa.—Sulfato de amoniaco.

GARANTÍAS: La composición de nuestro abono se garantiza POR ESCRITO en las facturas de venta.

CAPSULAS DE RAQUIN
 EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de París.
 APROBACION de la Academia de Medicina de París.
 La Cápsula de Raquin se ingiere fácilmente. Su eficacia no presenta excepción alguna. El Dr. GILBERT Mélico del Hospital du Midi, ha administrado las Cápsulas de Raquin a 100 Enfermos y ha obtenido **100 CURACIONES** ENFERMEDADES SECRETAS.
 Nota.—Rechúese cual una imitación, también todo frasco que no sea confiable al momento arriba puesto o que este revestido de una etiqueta llevando el número de Raquin precedido de d e de un sistema de — procedé de — imitación.
 Depósito en París, 78, Faubourg St-Denis y en todas las Farmacias en las que se hallan también el PAPEL y el VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES.

Guano del Perú.
 CALIDAD Y PRECIOS UNIFICADOS.

CALIDAD: con mas de 5 por 100 de amoníaco y de 25 por 100 de fosfatos.
 Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores:
 Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.
 Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la facultad de Ciencias.
PRECIO: de 30.000 kilogramos arriba. 130 rs. los 100.
 En partidas menores. 140 rs. los 100 kilogramos.
 Al contado, tomando el guano en la bodega.
 Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.
Tréner y Compañía.

Gran éxito en París
VELOUTINE CH^{les} FAY
 POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
 INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
 INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quimé.
 Desconfiar de las falsificaciones.

LA BANCA ROMANA.

Se acaba de crear bajo los auspicios del crédito de Francia un Banco importante llamado la Banca Romana.
 Este Banco, constituido definitivamente el 27 de Setiembre último, bajo la presidencia de M. Frey, antiguo gobernador del Crédito Póncier, tendrá un Capital de 60 millones, representados por 120.000 acciones de 500 francos por acción.
 El círculo de las operaciones sociales es el mas vasto La Banca romana se ha constituido para hacer en Francia y en el extranjero el mismo ó por cuenta de tercero ó en participaciones financieras, operaciones industriales, comerciales é inmobiliarias y encargarse de toda empresa de trabajos públicos.
 Recibirá en depósito capitales para todas las operaciones de descuento y de Banco, préstamos y adelantos sobre inmuebles, títulos y mercancías. Se ocupará de las emisiones de valo é a tipo fijo ó la comision, pudiendo emitir en representación de sus operaciones títulos y obligaciones corto ó largo plazo.
 Las acciones libertadas de 250 francos son las emitidas á 700 francos ó sea 450 francos netos 100 en el momento la demanda, 150 francos á la repartición y 200 francos el 10 Enero de 1882 contra la entrega de los títulos definitivos al portador.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
 Ulceras inveteradas, Escrófula, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.

La legítima ZARZAPARRILLA DE BRISTOL vendese en grandes botellas cuadrangulares de medio azumbre de cabida. Lo que se ofrece en venta en pequeños frascos titulados *formulas Bristol*, es una grosera falsificación.
 De venta en las principales farmacias y droguerías.
 Depósito general en España para la venta al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.



CALIDAD GARANTIZADA.

Contiene segun análisis hechos por los señores
 Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura.
 Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.

Cargamentos por vapores «Constancia» y «Anglian.»

Humedad	7.63	7.41
Compuestos orgánicos y amoniacales	8.81	39.71
Fosfatos solubles	0.05	20.17
Fosfatos insolubles	4.58	3.88
Potasa (en sulfato)	4.30	4.29
Arena	1.41	0.93
Sulfato de cal, magnesia, sosa y otros minerales	23.16	23.61
	100.00	100.00

RESUMEN.

Amoníaco	8.12 a 9 p. %	8.12 a 9 p. %
Fosfatos solubles	20.05 p. %	20.17 p. %
Fosfatos insolubles	4.58 p. %	4.29 p. %
Sulfato de potasa, sosa y magnesia	9 a 10 p. %	9 a 10 p. %

Precio: de 30.000 kilogramos arriba **132** rs. Los 100
 En partidas menores **137** rs. kilogramos.

Abono especial para viñas.
COMPOSICIÓN: Sulfato de potasa 14 p. %
 Fosfatos solubles 15 p. %
 Fosfatos insolubles 4 p. %
 Amoníaco 4.47 p. %

Precio: Por 100 kilogramos, 120 rs.
 Los pedidos se dirigen a los únicos introductores en España, señores Carreres y Carreras, calle D. Juan de Villarrasa, 17.
 Depósito central para la venta, en el camino del Grao, próximo a Ovaio.



EL LEON.

COMPAÑIAS DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS
CONTRA INCENDIOS
 Capital social 100.000,000 de reales.
 Fondo de reserva 5.000,000 de rs.
 AGENTE GENERAL EN VALENCIA,
Juan Bautista Vives.

Esta gran Compañía, cuyo capital social es superior a todas las demás que operan en España, hace sus operaciones con mucha facilidad y economía.
 Oficinas; plaza San Francisco, núm. 2.
 Se necesitan agentes y corredores con sueldo y buena comision

IOJO!!!

En la plaza de San Francisco, núm. 2, piso 3.º; se compran papeletas de empeño del Monte de Piedad y casas de préstamos.
 Venta permanente de ropas y alhajas.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.
 VAPORES CORREOS FRANCESES.
 Servicio para el mes de Marzo entre Marsella, Valencia y Orán y vice-versa.
Salidas para Orán.
 Los días 7 y 21 de Marzo para Orán, á las ocho de la mañana.
Salidas para Portevndres, Certe y Marsella.
 El 10 y 24 de Marzo para Portevndres, Certe y Marsella, á las doce de la mañana.
 Admitiendo cargo y pasajeros.
 Consignatarios: Sres. Caruana y Berard, Campaneros, 7. Agentes en el Grao: Sres. Comes hermanos, Militares, 20.

PEDIR A LOS GRANDES ALMACENES DEL PRINTEMPS en PARIS

El magnífico catálogo que contiene el detalle de todas las novedades de la estación y los grabados de los principales modelos de VESTIDOS, ABRIGOS, ROPA BLANCA, BLONDAS, etc.
 Para recibir, **Gratis y Franco**, este magnífico catálogo en lengua Castellana ó Francesa, basta pedirlo por tarjeta—postal ó carta franqueada.
Los Grands Magasins du Printemps, en Paris,
 han establecido definitivamente un servicio de expedición para España. Envían **Gratis y Franco** todo pedido de muestras; los envíos de mercancías se hacen **Franco de porte** desde **50 pesetas** con arreglo á las condiciones expresadas en el Catálogo.
 LA CORRESPONDENCIA DEBE DIRIJIRSE: Grands Magasins du Printemps, boulevard Haussmann, 79, Paris.

BUQUES DE VAPOR.

El vapor **SAN FERNANDO** saldrá el 3 del corriente para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla; admitiendo cargo y pasajeros.
 El vapor **LUIS DE CUADRA** saldrá el 3 del corriente para Barcelona, San Felu y Marsella; admitiendo cargo y pasajeros.
 Consignatario: D. Juan B. Bastierchecha, calle del Gobernador Viejo, núm. 11

ACEITE DE BACALAO.

yodo ferruginoso,
 preparado por el doct
 D. PEDRO FUSTER,
 doctor en las facultades de Ciencias y Farmacia, catedrático numerario de Agricultura y académico de la real y nacional de Medicina de Valencia.
 El suministrar este precioso aceite con el yodo y el hierro, ha sido siempre una de las principales aspiraciones de la medicina, pero se ha tropezado con grandes dificultades para su elaboración, expendiéndose en el comercio un aceite con el nombre del nuestro, pero que solo es aceite oscuro sin hierro, por cuya razón debe exigirse nuestra firma.
 Se administra para la curación de la clorosis principalmente la que es determinada por una caquexia escrofulosa, la leucorria, infartos escrofulosos, exostosis sifilíticas. Para combatir las enfermedades de la piel, como el lupus, ictericia, avuz, etc. Es un específico contra el empobrecimiento general de la economía, es un germen fecundo de calorización y el principal reconstituyente de los niños endebles y raquíticos.
 Precio: frasco grande 20 rs.; pequeño 8 rs.

ACEITE DE BACALAO.

En la calle de San Luis Beltran, número 5, bajo, se encuentra una anciana de 70 años, viuda, postrada en cama, con una hija soltera, y no puede trabajar por asistir a su madre, sin mas auxilio que el de los buenos y piadosos corazones que puedan socorrer a esta desgraciada familia.
CARIDAD.
 En la calle de San Luis Beltran, número 5, bajo, se encuentra una anciana de 70 años, viuda, postrada en cama, con una hija soltera, y no puede trabajar por asistir a su madre, sin mas auxilio que el de los buenos y piadosos corazones que puedan socorrer a esta desgraciada familia.
SUBASTA.
 Se vende un edificio, situado en la antigua plaza del Picadero ó sea en la nueva calle de Colon' números 3 y 4, frente á la calle de Isabel la Católica, que consta de dos casas bajas y escalera con dos habitaciones, el almacén contiguo y el terreno que fué huerto de la casa como las dos parcelas números 8 y 9 de la citada calle de Colon' todo lo cual contiene la superficie de 14.000 palmos cuadrados.
 La subasta y remate, siendo la postura competente, tendrá lugar el día 15 de Abril próximo, a las diez, horas de la mañana, a cargo del corredor D. Vicente Escocin, que habita calle Alta núm. 10, principal, en la notaría de D. José Montali, calle del Torno de S. Cristóbal, número 8, donde se ha lan de manifiesto los títulos de la finca y condiciones de la venta.
MAQUINAS DE VAPOR SISTEMA ALEXANDER.
 Se vende una de seis caballos nominales en muy buen estado de conservación y se cederá por un precio ventajoso.
 Dirijirse á la calle del Horno del Hospital, núm. 7, bajo, montador de máquinas.
PERSIANAS.
 FIJENSE BIEN ANTES DE COMPRARLAS
 La verdadera Primiva las tiene construidas y construye de todas clases á precios baratísimos, como ya muchos años lo tiene acreditado; calle de Calatrava, números 1 y 3, esterería.
BLUEGUM.
 Remedio infalible para los dolores reumáticos y nervioso (uso externo).
 Se vende por mayor y menor en Valencia, calle y farmacia de la Puísima, cerca de los Juzgados.
VENTA.
 Se venden mil quinientos naranjos de pié agrio, cuatro máquinas para limpiar granos, una bomba, un carrito de una rueda, varias tinajas, un engin ó motor, seis grandes depósitos de agua para baños, teatro ú otros edificios caso de incendios ó para aceite.
 Darán razon, plaza del Portal Nuevo, almacén de madera.

Pildoras de Lourdes
 PURGANTES ANTI-BILIOSAS depurativas.
 De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.
 Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias, y se remiten por correo á cambio de sellos.
 Depósito: DR. MORALES, Carretas, 39, Madrid.
 544-3 7 10 14 19 22 26 20.

del notario D. Vicente Viqueca le de Garrigues, núm. 9.
 Un edificio en el Pueblo Nuevo del Mar, calle del Angel, número 33, consta de casa baja, una planta y una escalerilla contigua que conduce á una habitación, por el terrado. Es de libre procedencia, los títulos estarán de manifiesto en la espresada notaría.

VENTA
 de una consola con su espejo, todo un cuerpo. La madera es de castaño, en buen estado y se podrá ver plaza Nueva carpintería.
 Por la mitad de su coste se vende pabellon nuevo de madera y cubiertas lona de barco, de 16 metros de largo por cinco de ancho, el cual se arma desarma con prontitud y facilidad. Detalles en esta administración.
ALQUILERES.
 Se alquilan los bajos y cuartos de doce caballos en la calle de Balmes número 16; darán razon en la mañana.

Remate.
 A voluntad de su dueño y con intervención del corredor D. Vicente Nogués, que habita cal e del Re'oj Viejo, 6, principal, se rematará, si la postura fuere competente, el día 14 del actual y doce horas de su mañana, en el despacho

ABONOS COMPLETOS
 para toda clase de cultivo

ABONO ESPECIAL PARA LA VIÑA
 AZUFRE PARA LOS VIÑEDOS
 POLVOS MATA-ODIUM.

Freixuras, 23, Barcelona, Almacén de drogas de Juan C. Mesa

VAPORES-CORREOS
 DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA.
 (antes de A. Lopez y C.º)

SALIDAS DE

Barcelona	los días	4 y 25
Valencia	"	5
Málaga	"	7 y 27
Cádiz	"	10 y 30
Santander	"	20
Coruña	"	21

do cada mes.

Los vapores que salen de Cádiz los días 10 tocan en PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasan.

Los vapores que salgan los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en PALMAS, Gran Canaria y Veracruz, admitiendo cargo y pasajero para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 29 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea LITORAL DE PUERTO-RICO, toman cargo á flete corrido para los siguientes puertos: Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos de perica, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales, desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Paíta, Callao, Arica, Iquique, Caldera.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.
 Rico y sus litorales, á 35 duros. Billetes de 3.ª clase para Habana y Puerto-Rico para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.
 Darán detalles los consignatarios de la compañía, DART y C.º, plaza de Calatrava, 2, entresuelo, derecha.—VALENCIA.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar la mercancía y efectos transportados por los vapores de esta compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puertos de consignación.

AGUA BALSAMICA
 para conservar la dentadura en estado de salud perfecta.

Por la acción tan notab e que posee este medicamento, se robustecen las encías, se calman los dolores que se originan en ellas, desaparece la mala aliento, impide la formación de sarro, cura las úlceras y las fleucinas, es un preservativo contra el escorbuto, cura las úlceras y las fleucinas, guarda la dentadura en estado de salud perfecta.
 Depósito: J. Andrés y Fabiá, frente al cabalito de San Martín.